

REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
CALI  
OFICINA DE APOYO  
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

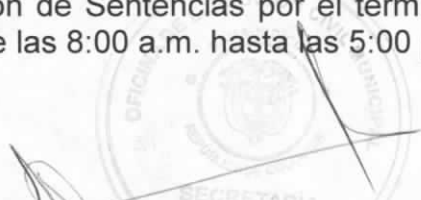
Referencia: ACCION DE TUTELA  
Accionante: CARMENZA AZCARATE BRAND.  
Accionado: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA  
DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
Vinculado: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI  
Radicación: 005-2019-00237-00.  
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de  
Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de **CARMENZA AZCARATE BRAND** – ACCIONANTE- dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

**AVISO**

Poniéndole en conocimiento a **CARMENZA AZCARATE BRAND** – ACCIONANTE- para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la AUTO No. 064 de fecha 17 de enero de 2020, emitido en *el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: "RESUELVE: "PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta la accionante CARMENZA AZCARATE BRAND en contra de la sentencia No. 236 del 18 de diciembre de 2019, proferida dentro de la acción de tutela propuesta contra GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE la Juez LISSETH PAOLA RAMIREZ ROJAS"*

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 21 de ENERO DE 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

  
CARLOS EDUARDO SILVA CANO  
SECRETARIO GENERAL

**CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:**

Santiago de Cali, 21 de enero de 2020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), por el término ordenado.



**CARLOS EDUARDO SILVA CANO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12**